

## Clasificación y Estrategia Ambiental y Social (ESS) Ruta PY10 - Consorcio Avanza Ruta 10 - PARAGUAY

**Idioma original del documento:** español  
**Fecha de emisión:** mayo de 2026

### 1. Alcance y objetivo del proyecto y participación del BID Invest

En el año 2025, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (“MOPC”) de Paraguay adjudicó al Consorcio Avanza Ruta 10 (el “Concesionario” o el “Cliente”), conformado por Tecnoedil S.A. Constructora, Construpar S.A. y OCHO A S.A, un contrato por 24 meses para la Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional PY10 Tramo San Cristóbal - Paso Yobái, Departamento de Alto Paraná, Caazapá y Guairá - Lote 2: Tuna – Paso Yobái (el “Proyecto”).

El objetivo del Proyecto es mejorar la carretera existente mediante la Rehabilitación y Pavimentación asfáltica de la Ruta Nacional PY10 Tramo: San Cristóbal – Paso Yobái, de 63,94km y el Mejoramiento de 15,81 km de travesías urbanas de las localidades de Tuparendá, Tuna, San Agustín, Mangrullo y Paso Yobái. El sector para intervenir está dividido en los siguientes sub-tramos: i) Zona Rural 3 (29+900 a 39+020), ii) Variante San Agustín (39+020 a 42+440), iii) Zona Rural 4 (42+440 a 44+460), iv) Variante Mangrullo (44+460 al 47+760), v) Variante Paso Yobái, vi) Travesía San Agustín (PY 0+000 al 3+480), vii) Travesía Paso Yobái (PY 0+000 al 1+950) y viii) Travesía Mangrullo (PY 0+000 al 3+250).

El Proyecto generará importantes beneficios económicos y sociales al mejorar la conectividad, la eficiencia logística y la seguridad vial a lo largo de un corredor regional estratégico en el Este de Paraguay. El tramo entre San Cristóbal y Paso Yobái reducirá los tiempos de viaje, disminuirá los costos de operación de los vehículos y mejorará la rentabilidad de la producción agrícola e industrial en los departamentos de Guairá, Caazapá y Alto Paraná.

### 2. Clasificación y Estrategia Ambiental y Social

El Proyecto ha sido clasificado preliminarmente en la Categoría B, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest (“PSAS”) debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes impactos y riesgos ambientales y sociales: i) polvo y gases; ii) ruido por el uso de maquinaria pesada; iii) residuos domésticos e industriales; iv) posible contaminación del suelo por derrames de material contaminante; v) residuos de construcción (material de excavación, escombros, papeles, maderas, restos metálicos, trapos impregnados con grasas, etc.); vi) incremento de accidentes de tránsito en la comunidad y de la fauna local; vii) afectación a los recursos hídricos, viii) afectaciones a actividades agrícolas, ix) reasentamiento de algunas viviendas y x) afectación de hábitat natural. Se prevé que estos impactos serán de intensidad media a alta.

A la fecha, el Concesionario cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) para las Obras de Pavimentación Asfáltica en el Tramo Paso Yobái – San Agustín – Tuna aprobado mediante la Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) DGCARN N. 2652 de 2016, un Plan de Acción Socioambiental (PASA) para el

Proyecto y está en proceso de actualización del Estudio de Impacto Ambiental de la obra conforme al avance del diseño ejecutivo del Proyecto.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") incluirá, entre otros aspectos, entrevistas con ejecutivos de las áreas clave del Concesionario (ambiental, social y salud y seguridad ocupacional); analizará su Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"), incluidos los planes y procedimientos conexos; y evaluará cualquier información adicional ambiental, social, de salud y seguridad, y laboral relacionada con el Proyecto. Como resultado de la DDAS, BID Invest confirmará la categorización del Proyecto, identificará cualquier brecha potencial de cumplimiento respecto de la PSAS, y definirá un Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS" o "ESAP", por sus siglas en inglés), para cerrar tales brechas.

Sobre la base de la información recibida y revisada a la fecha, las Normas de Desempeño ("ND") que el Proyecto estaría activando son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario y ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

Una vez concluido el proceso de DDAS, un Resumen de la Revisión Ambiental y Social ("RRAS" o "ESRS", por sus siglas en inglés) junto con el PAAS correspondiente serán preparados y publicados en este sitio web.

### 3. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto favor contactar a Consorcio Avanza Ruta 10:

Nombre: Juan Guiñazú  
Número de teléfono: +595981489340  
Correo electrónico: [juan.guinazu@ochoa.com.py](mailto:juan.guinazu@ochoa.com.py)

EQUIPO SOCIOAMBIENTAL  
Nombre: Sonia Lirussi / Thalya Duarte  
Número de teléfono: +595991686553 / +595994790556  
Correo electrónico: [slirussi@projectconsulting.com.py](mailto:slirussi@projectconsulting.com.py)  
[tduarte@projectconsulting.com.py](mailto:tduarte@projectconsulting.com.py)

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre: Grupo de Comunicación de BID Invest  
Correo electrónico: [requestforinformation@idbinvest.otg](mailto:requestforinformation@idbinvest.otg)

Adicionalmente y como último recurso, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de BID Invest de la siguiente forma:

Número de teléfono: +1 (202) 623-3952  
Número de fax: +1 (202) 312-4057  
Dirección: 1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577  
Correo electrónico: [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org)